



Comunidades de Usuarios

COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA MANCHA OCCIDENTAL II

ALCAZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL)

Por la presente, se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental II, a Junta General Ordinaria, que tendrán lugar, el 19 de marzo de 2026, a las 9:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 10:00 horas del mismo día, en SALONES MABEL (Ctra. N-420 s/n, ALCÁZAR DE SAN JUAN (Ciudad Real), con arreglo al siguiente orden del día:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General anterior de 23 de abril de 2025.

2º.- Informe del Presidente.

3º.- Examen y aprobación, si procede, de la memoria de actividades desarrolladas durante el ejercicio 2025 y de las cuentas anuales del ejercicio 2025, a propuesta de la Junta de Gobierno.

4º.- Examen y aprobación, si procede, de los Presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio 2026 y aprobación de cuotas para los distintos usos y por servicios específicos en el ejercicio 2026, a propuesta de la Junta de Gobierno.

5º.- Ruegos y Preguntas.

Derecho de asistencia a la Junta General.

Para el acceso a la Junta General será preciso estar inscrito en Censo de partícipes de esta CUAS y acreditar su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y Poder en el caso de administradores y/o representantes. También podrán acceder aquellos que, no estando inscritos en el Censo: I) acrediten su condición actual de usuario mediante la documentación de inscripción en la Confederación Hidrográfica del Guadiana que justifique la titularidad de los aprovechamientos y su ubicación en esta Masa y II) acrediten su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y Poder en el caso de administradores y/o representantes.

Las acreditaciones de asistencia se expedirán en la sede de la CUAS, en Alcázar de San Juan y/o en el resto de las oficinas, desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en los días y horario de apertura al público y el mismo día de la Junta, exclusivamente en el lugar de la convocatoria, en SALONES MABEL de 8:30 h. hasta 9:00 h. Se advierte expresamente que el registro de acreditaciones se cerrará a las 9:15 h. del día de celebración de la Junta.

Podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por representación legal o voluntaria. Para ésta última será suficiente la autorización expresa y escrita, bastantada por el secretario de la CUAS previa verificación del personal administrativo de la misma con al menos 2 días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la Junta, para lo cual deberá personarse tanto el delegante como el delegado, provistos con la documentación que acredite su derecho al voto, en el domicilio de la CUAS en Alcázar de San Juan y/o en las oficinas de la CUAS en distintos municipios, en días y horario de apertura al público.

Información adicional.

Los usuarios podrán examinar los presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio 2026 y las cuentas anuales del ejercicio 2025, en la sede de esta Comunidad, en Avenida de la Tecnología, número 25 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Alcázar de San Juan, 16 de febrero de 2026.-El Presidente, José Joaquín Gómez Alarcón.

N.º I.-763